

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

MONEDA NACIONAL

0002.00

No. 0002100

CON VISTA A LA SOLICITUD DE

QUE DA SORTEO

CAIRO HOLDINGS OVERSEAS S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA (ADOTADA) 000000 DENTRO DEL  
TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOS,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) ANA LUISA CASTRO NOVEY
- 2) ALIDA CASTRO NOVEY

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS BARRIOS
- 2) JAIME MARIN
- 3) SEBASTIAN E. PANIZA E.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : CARLOS BARRIOS  
VICE-PRESIDENTE : JAIME MARIN  
TESORERO : JAIME MARIN  
SECRETARIO : SEBASTIAN E. PANIZA E.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN  
SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CASTRO & BENQUINO

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA  
QUINIENTAS (500) ACCIONES. TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN  
AL PORTADOR.

C. SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINTE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:04:40 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 246889  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 090658  
FECHA: Miercoles 07. Octubre DE 2005  
// SOSAL //

*Elizabeth Guizado*  
ELIZABETH GUIZADO  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Guizado*

3 quien actua en calidad *certificadora*

4 y este revestido del sello/timbre de *30*

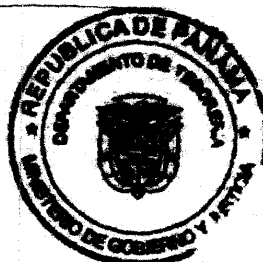
CERTIFICADO

5 EN Panama 8 al día 11 OCT 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *35,299*

9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Guizado*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

(X) Y FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386  
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
fidel al original que se me exhibió quedando  
en mi archivo fotocopia igual. - 3 MAR 2011  
Guayquil

Cesario L. Condo Chiribog  
Notario So. del Canton  
Guayquil